

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**28098** *Anuncio de subasta de la notaria de don Emilio González Espinal.*

Emilio González Espinal, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Huelva, anuncia la venta extrajudicial de la finca que se describe a continuación, a instancias del acreedor, Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén:

Piso séptimo izquierda, de la casa en Huelva, Barriada de La Orden, Avenida Legión Española, número 16, con superficie construida de ochenta metros treinta decímetros cuadrados y útil de sesenta y ocho metros y un decímetro cuadrados.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Huelva-3, tomo 1954, libro 532, folio 148, finca 29.415.

La subasta se celebrará en Huelva, calle Méndez Núñez, número 5, el 3 de octubre de 2011 a las 10.30 horas, en primera convocatoria, con el tipo de ciento cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y un euros y treinta y nueve céntimos (154.761,39 €). No se admitirá postura alguna inferior a esta cantidad.

Si no diera resultado, se celebrará una segunda subasta en el mismo lugar, a las 10.30 horas, el 28 de octubre de este año, cuyo tipo será de ciento dieciséis mil setenta y un euros y cuatro céntimos (116.071,04 €). Y si tampoco diera resultado, una tercera en el mismo lugar, a las 10.30 horas, el 23 de noviembre de este año, sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi oficina, sita en la C/ Méndez Núñez, 5.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación

Se advierte que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

En orden a los depósitos o consignaciones, se hace constar que los postores, con la excepción de la parte acreedora ejecutante, si lo fuere, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar previamente en el establecimiento bancario destinado al efecto, el treinta por ciento del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el veinte por ciento del tipo de la segunda.

Para el caso de que la comunicación al titular de la última inscripción de dominio o de los acreedores posteriores, del lugar, día y hora señalados para las subastas, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad, y en los Boletines Oficiales, para suplir y tener por efectuada la comunicación.

Huelva, 16 de agosto de 2011.- El Notario, don Emilio González Espinal.

ID: A110064212-1